



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0548-2014-UNAP
Iquitos, 11 de marzo de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 036-2014-CIUNAP, presentado el 07 de marzo de 2014, por la directora del Centro de Idiomas de la UNAP, sobre encargo de funciones;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, doña Julia Victoria Vásquez Villalobos, directora del Centro de Idiomas (CI), solicita al rector encargar las funciones de la directora de dicho centro a doña Etsy Roxana Nunes Noronha, docente asociada a tiempo completo, asignada a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), del 05 al 12 de marzo de 2014 ;

Que, para no paralizar el funcionamiento del mencionado centro y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la UNAP, el rector estima conveniente atender lo solicitado por la directora del Centro de Idiomas de la UNAP;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar, con eficacia anticipada, a doña **Etsy Roxana Nunes Noronha**, docente asociada a tiempo completo, asignada a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), las funciones de la **directora del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana**, del **05 al 12 de marzo de 2014**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Anunciación Hernández Grández
Anunciación Hernández Grández
SECRETARIO GENERAL